



No. 08-095703- -00002-0000

Fecha: 2010-05-03 16:15:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 60.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: office.bogota@bakermckenzie.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

④

Numero de expediente

08 095.703

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada

presentamos nuevo Capítulo Reivindicatorio en donde se han hecho algunas correcciones y modificaciones, las cuales no implican ampliación de la invención y no afectan en ningún sentido el objetivo de la invención.

⑥

Comprobante de Pago No.

10-21,687 - 10-31,914 - 10-31,926 - 10-32,036

Fecha

Mayo 03, 2010

⑦

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

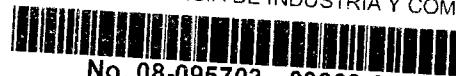
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 21,687
FECHA : MARZO 18 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-095703- -00002-0000

Fecha: 2010-05-03 16:15:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

2010/007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	326948333	18/03/2010	71,160,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
	99	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,000.00
		TOTAL :	\$ 8,000.00

SON: OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 31,914
FECHA : ABRIL 23 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-095703- -00002-0000

Fecha: 2010-05-03 16:15:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

2010/009

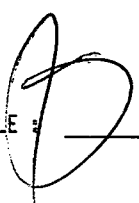
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95152901	23/04/2010	52,922,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL :
			\$ 10,000.00

SON: DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-095703- -00002-0000

Fecha: 2010-05-03 16:15:08 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 31,926
FECHA : ABRIL 23 DE 2010

2010/009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95152901	23/04/2010	52,922,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMI	26,000.00
	TOTAL :	\$ 26,000.00

SON: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 32,036
FECHA : ABRIL 23 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-095703- -00002-0000

Fecha: 2010-05-03 16:15:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 18

2010/009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	95152901	23/04/2010	52,922,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS	70,000.00
		TOTAL :	\$ 70,000.00

SON: SETENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

(Modificadas)

1. Anticuerpo aislado que se une específicamente al antígeno 5T4 humano, caracterizado porque:

(a) comprende un dominio de unión a antígeno de los anticuerpos A1, A2 o A3 murinos;

(b) compete para la unión a 5T4 con los anticuerpos A1, A2 o A3 murinos;

(c) se une al epítipo de 5T4 unido por los anticuerpos A1, A2 o A3; o

(d) comprende un fragmento de unión a 5T4 de un anticuerpo de (a)-(c).

2. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo es un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo de cadena individual, un fragmento Fab, un fragmento F(ab)₂, un fragmento Fv, un anticuerpo tetramérico, un anticuerpo tetravalente, un anticuerpo multiespecífico, un anticuerpo específico de dominio, un anticuerpo de dominio individual, o una proteína de fusión.

3. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es un anticuerpo monoclonal murino.

4. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque tiene una afinidad de unión para el antígeno 5T4 humano de al menos

2

aproximadamente 1×10^{-7} M a aproximadamente 1×10^{-12} M.

5. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque selecciona específicamente como objetivo células que expresan 5T4 in vivo.

6. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la región variable de cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos de los residuos 20-138 de SEQ ID No:2, los residuos 19-135 de SEQ ID No:6, los residuos 20-141 de SEQ ID No:10, los residuos 1-119 de SEQ ID No:49; o los residuos de la región variable de cadena pesada A1, A2 o A3 humanizada.

7. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la región variable de cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos de los residuos 21-127 de SEQ ID No:4, los residuos 23-130 de SEQ ID No:8, los residuos 21-127 de SEQ ID No:12; o los residuos de una región variable de cadena ligera A1, A2 o A3 humanizada.

8. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la región variable de cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos y los residuos 20-138 de SEQ ID No:2, y en donde la región variable de cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos de los residuos 21-127 de SEQ ID No:4.

9. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la región variable

de cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos derivada de los residuos 19-135 de SEQ ID No:6, y en donde la región variable de cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos derivada de los residuos 23-130 de SEQ ID No:8.

10. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la región variable de cadena pesada comprende una secuencia de aminoácidos derivada de los residuos 20-141 de SEQ ID No:10, y en donde la región variable de cadena ligera comprende una secuencia de aminoácidos derivada de los residuos 21-127 de SEQ ID No:12.

11. Anticuerpo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque es un anticuerpo anti-5T4 humanizado o quimérico.

12. Anticuerpo quimérico humanizado de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque comprende regiones constantes derivadas de regiones constantes humanas.

13. Anticuerpo quimérico humanizado de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque la región constante de cadena ligera humana se deriva de la región constante de cadena ligera kappa humana.

14. Anticuerpo quimérico humanizado o fragmento de anticuerpo de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque la región constante de cadena pesada humana se deriva de una región constante de cadena pesada

de IgG1, IgG2, IgG3 o IgG4 humana.

15. Anticuerpo quimérico humanizado o fragmento de anticuerpo de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque la región constante de cadena pesada de IgG4 humana comprende prolina en la posición 241.

16. Anticuerpo quimérico humanizado de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la región variable de al menos una cadena ligera o al menos una cadena pesada comprende:

(a) regiones de estructura alterna que comprenden residuos de una región de estructura alterna de anticuerpo humano; y

(b) una o más CDR de la región variable de cadena ligera de SEQ ID No:4, 8 o 12, o una o más CDR de la región variable de cadena pesada de SEQ ID No:2, 6 o 10.

17. Anticuerpo quimérico o humanizado de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque los residuos humanos son residuos de estructuras alternas humanas seleccionados del grupo que consiste de:

(a) un región de estructura alterna de cadena pesada de anticuerpo humano seleccionada del grupo que consiste de DP-21 (VH7), DP-54 (VH3-07), DP-47 (VH3-23), DP-53 (VH-74), DP-49 (VH3-30), DP-48 (VH3-13), DP-75, DP-8 (VH1-2), DP-25, VI-2b y VI-3 (VH1-03), DP-15 y V1-8 (VH1-08), DP-14 y V1-18 (VH1-18), DP-5 y V1-24P (VH1-24), DP-4 (VH1-45), DP-7 (VH1-46), DP-10, DA-6 y YAC-7 (VH1-69), DP-88 (VH1-e), DP-3 y DA-8 (VH1-f);

(b) una región de estructura alterna de cadena ligera de anticuerpo humano de un clon de línea germinal del subgrupo IV de DPK24, un subgrupo VkIII (DPK23, DPK22, DPK20, DPK21); o un clon de línea germinal del subgrupo VkI (DPK9, DPK1, O2, DPK-7);

(c) una secuencia de consenso de una región de estructura alterna de cadena pesada de (a); o

(d) una región de estructura alterna que es al menos 63% idéntica a una región de estructura alterna de (a)-(c).

18. Anticuerpo quimérico humanizado de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque comprende al menos dos CDR de cualquiera de las SEQ ID Nos:2, 4, 6, 8, 10 o 12.

19. Anticuerpo humanizado de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque la cadena ligera comprende una región variable que comprende al menos dos de tres CDR de cualquiera de SEQ ID Nos:4, 8 o 12.

20. Anticuerpo humanizado de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado porque la cadena ligera comprende una región variable que comprende tres CDR de cualquiera de las SEQ ID Nos:4, 8 o 12.

21. Anticuerpo humanizado de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque la cadena pesada comprende una región variable que comprende al menos dos de tres CDR de cualquiera de SEQ ID Nos:2, 6 o 10.

22. Anticuerpo humanizado de conformidad con la

reivindicación 21, caracterizado porque la cadena pesada comprende una región variable que comprende tres CDR de cualquiera de SEQ ID Nos:2, 6 o 10.

23. Anticuerpo humanizado de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque comprende las CDR de SEQ ID No:2 y 4, las CDR de SEQ ID No:6 y 8, o las CDR de SEQ ID No:10 y 12.

24. Anticuerpo quimérico o humanizado de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la secuencia de región variable de cadena pesada comprende:

(a) una secuencia de aminoácidos de los residuos 20-138 de SEQ ID No:2;

(b) una secuencia de aminoácidos que es al menos 85% idéntica a los residuos 20-138 de SEQ ID No:2;

(c) una secuencia de aminoácidos de los residuos 19-135 de SEQ ID No:6;

(d) una secuencia de aminoácidos que es al menos 86% idéntica a los residuos 19-135 de SEQ ID No:6;

(e) una secuencia de aminoácidos de los residuos 20-141 de SEQ ID No:10;

(f) una secuencia de aminoácidos que es al menos 91% idéntica a los residuos 20-141 de SEQ ID No:10;

(g) una secuencia de aminoácidos de cualquiera de SEQ ID Nos:49, 51, 52, 54, 56, 77, 78, 81 u 82;

(h) una secuencia de aminoácidos que es al menos 91% idéntica a SEQ ID No:51;

(i) una secuencia de aminoácidos que es al menos

78% idéntica a SEQ ID No:54;

(j) una secuencia de aminoácidos que es al menos 89% idéntica a SEQ ID No:77;

(k) una secuencia de aminoácidos que es al menos 79% idéntica a SEQ ID No:78;

(l) una secuencia de aminoácidos que es al menos 80% idéntica a SEQ ID No:81; o

(m) una secuencia de aminoácidos que es al menos 78% idéntica a SEQ ID No:82.

25. Anticuerpo quimérico o humanizado de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la secuencia de región variable de cadena ligera comprende:

(a) una secuencia de aminoácidos de los residuos 21-127 de SEQ ID No:4;

(b) una secuencia de aminoácidos que es al menos 94% idéntica a los residuos 21-127 de SEQ ID No:4;

(c) una secuencia de aminoácidos de los residuos 23-130 de SEQ ID No:8;

(d) una secuencia de aminoácidos que es al menos 96% idéntica a los residuos 23-130 de SEQ ID No:8;

(e) una secuencia de aminoácidos de los residuos 21-127 de SEQ ID No:12;

(f) una secuencia de aminoácidos que es al menos 98% idéntica a los residuos 21-127 de SEQ ID No:12;

(g) una secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nos:58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 79, 80, 83 u 84;

(h) una secuencia de aminoácidos que es al menos 83% idéntica a SEQ ID No:60;

(i) una secuencia de aminoácidos que es al menos 93% idéntica a SEQ ID No:70

(j) una secuencia de aminoácidos que es al menos 85% idéntica a SEQ ID No:76;

(k) una secuencia de aminoácidos que es al menos 88% idéntica a SEQ ID No:79;

(l) una secuencia de aminoácidos que es al menos 84% idéntica a SEQ ID No:80;

(m) una secuencia de aminoácidos que es al menos 90% idéntica a SEQ ID No:83; o

(n) una secuencia de aminoácidos que es al menos 91% idéntica a SEQ ID No:84.

26. Conjugado de anticuerpo/fármaco para distribución de fármaco, caracterizado porque comprende:

(a) un anticuerpo de acuerdo a la reivindicación 1; y

(b) un fármaco, que está unido directa o indirectamente al anticuerpo.

27. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque el fármaco es un agente terapéutico seleccionado del grupo que consiste de una citotoxina, un radioisótopo, un agente inmunomodulador, un agente anti-angiogénico, un agente anti-proliferativo, un agente pro-apoptótico, un agente quimioterapéutico, un ácido nucleico terapéutico.

28. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado porque el agente terapéutico es una citotoxina.

29. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque la citotoxina es un antibiótico, un inhibidor de polimerización de tubulina, un agente de alquilación, un inhibidor de síntesis de proteína, un inhibidor de proteína-cinasa, un inhibidor de fosfatasa o un inhibidor de topoisomerasa, o una enzima.

30. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 27, caracterizado porque la citotoxina es un antibiótico.

31. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque el antibiótico es caliqueamicina.

32. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 31, caracterizado porque la caliqueamicina es un análogo de disulfuro o N-acetil-derivado de caliqueamicina.

33. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 32, caracterizado porque la caliqueamicina es N-acetil- γ -caliqueamicina.

34. Conjugado de anticuerpo/fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque el fármaco está unido al anticuerpo mediante un ligador.

35. Conjugado de anticuerpo/fármaco de

conformidad con la reivindicación 34, caracterizado porque el ligador se selecciona del grupo que consiste de ácido 4-(4'-acetilfenoxi)butanóico (AcBut), ácido 3-acetilfenilacídico (AcPac), ácido 4-mercapto-4-metil-pentanoico (Amida), y derivados de los mismos.

36. Una composición farmacéutica que comprende un conjugado de anticuerpo/fármaco que comprende (i) un anticuerpo anti-5T4 de la reivindicación 1, y (ii) un fármaco que está unido al anticuerpo anti-5T4 directamente o de manera indirecta, cuya composición es para suministrar un fármaco a las células que expresan 5T4.

37. La composición de conformidad con la reivindicación 36, caracterizado porque es para el suministro de un fármaco a células que expresan 5T4 que internalizan el fármaco.

38. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende (i) un anticuerpo anti-5T4 de la reivindicación 1, y (ii) un agente terapéutico que se une al anticuerpo anti-5T4 de manera directa o indirecta, cuya composición es para tratar un sujeto que tiene un cáncer 5T4 positivo.

39. La composición de conformidad con la reivindicación 38, caracterizada porque el conjugado de anticuerpo anti-5T4/fármaco es un conjugado de anticuerpo anti-5T4/caliqueamicina, y la composición es adecuada para uso concurrente o consecutivo en combinación con un segundo agente terapéutico.

40. Anticuerpo aislado que se une de manera específica a un epítipo de 5T4 humano, caracterizado porque comprende los residuos 173-252 y 276-355 de SEQ ID No:87.

41. Anticuerpo aislado que se une de manera específica a un epítipo de 5T4 humano, caracterizado porque comprende los aminoácidos 276-355 de SEQ ID No:87.

42. Anticuerpo aislado que se une de manera específica a un epítipo de 5T4 humano, caracterizado porque comprende los aminoácidos 83-163 de SEQ ID No:87.

43. Anticuerpo aislado caracterizado porque se une de manera específica a 5T4 de mono cynomolgus que tiene una secuencia de aminoácidos de SEQ ID No:86.

44. Proteína de 5T4, aislada, caracterizada porque comprende:

(a) una secuencia de aminoácidos de SEQ ID No:85 u 86; o

(b) una secuencia de aminoácidos que es al menos 95% idéntica a SEQ ID No:85.

45. Anticuerpo aislado, caracterizado porque se une de manera específica a 5T4 de tití cola negra que tiene una secuencia de aminoácido de la SEQ ID No.: 85.

46. Ácido nucleico aislado que codifica para una región variable de cadena pesada anti-5T4, caracterizado porque comprende:

(a) una secuencia de nucleótidos de los nucleótidos 58-414 de SEQ ID No:1;

(b) una secuencia de nucleótidos de los

nucleótidos 55-405 de SEQ ID No:5;

(c) una secuencia de nucleótidos de los nucleótidos 58-423 de SEQ ID No:9;

(d) una secuencia de nucleótidos que codifica para cualquiera de SEQ ID Nos:48, 50, 53 o 55;

(e) una secuencia de nucleótidos que es al menos 89% idéntica a SEQ ID No:50, cuando la cobertura de búsqueda es 100%;

(f) una secuencia de nucleótidos que es 82% idéntica a SEQ ID No:53, cuando la cobertura de búsqueda es 100%; o

(g) un ácido nucleico que hibridiza de manera específica al complemento de cualquiera de (a)-(d) bajo condiciones de hibridación severa.

47. Ácido nucleico aislado que codifica para una región variable de cadena ligera anti-5T4, caracterizado porque comprende:

(a) una secuencia de nucleótidos de los nucleótidos 61-381 de SEQ ID No:3;

(b) una secuencia de nucleótidos de los nucleótidos 67-390 de SEQ ID No:7;

(c) una secuencia de nucleótidos de los nucleótidos 61-381 de SEQ ID No:11;

(d) una secuencia de nucleótidos que codifica para una región variable de cadena ligera A1, A2 o A3 humanizada de cualquiera de las SEQ ID Nos:57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, o 75;

(e) una secuencia de nucleótidos que es 84%

18
idéntica a SEQ ID No:59 cuando la cobertura de búsqueda es 100%;

(f) una secuencia de nucleótidos que es 86% idéntica a SEQ ID No:69 cuando la cobertura de búsqueda es 100%;

(g) una secuencia de nucleótidos que es 85% idéntica a SEQ ID No:75 cuando la cobertura de búsqueda es 100%; o

(h) un ácido nucleico que hibridiza específicamente al complemento de cualquiera de (a)-(d) bajo condiciones de hibridación severa.